El Sol de México

| Fecha | Sección | Página |
|---|---|---|
| 05.12.2018 | Finanzas | 22 |


# Plantea IP ajuste en Conasami

NOTIMEX

La Coparmex propuso convertir a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) en la Comisión Nacional de Remuneraciones (Conare), para asumir la responsabilidad de desarrollar y administrar la política salarial de manera transversal y prospectiva.

"Se requiere un cambio normativo de gran calado para dar vida a una nueva cultura salarial a nivel nacional", sostuvo la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), que encabeza Gustavo de Hoyos Walther.

Señaló que la Conasami tiene un mandato limitado y carece de la capacidad legal para definir y administrar una estrategia amplia de remuneraciones para nuestro país, que vaya mucho más allá de la fijación de los salarios mínimos.

El salario mínimo general -hoy de 88.36 pesos- se redujo en términos reales en 55 por ciento desde diciembre de 1982 a la fecha, por lo que actualmente se ubica por debajo de la línea de bienestar.

A pesar de los dos incrementos recientes, esa cantidad sólo cubre 89 por ciento de la canasta alimentaria y no alimentaria, según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El salario mexicano es uno de los más bajos en Latinoamérica -en donde el promedio es de 335 dólares mensuales- y sólo es superior al de Cuba y Venezuela.

**Conasami** carece de facultades legales para definir y administrar una estrategia amplia de remuneraciones